



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Elementos para la enseñanza del Idioma en los Pueblos Tikuna, Yagua, Uitoto y Kokama del Trapezio Amazónico – Colombia

Política de enseñanza del Idioma a niños y
niñas de 0 – 5 como mecanismo de protección
cultural de sus derechos fundamentales



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

República de Colombia

Ministerio de Cultura

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA

Ministra de Cultura

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Viceministra de Cultura

ENZO RAFAEL ARIZA AYALA

Secretario General

MOISÉS MEDRANO BOHÓRQUEZ

Director de Poblaciones

EMPERATRIZ CAHUACHE CASADO

Consultora

Cualquier visión u opinión expresada en este documento no refleja necesariamente la posición o políticas del Ministerio de Cultura.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PRESENTACIÓN

Las actuales políticas públicas culturales están consignadas dentro de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental y cuyo énfasis está en la contribución sectorial y territorial para el mejoramiento de las condiciones de vida, en especial los niños de 0 a 5 años en lo que se ha denominado Estrategia de Cero a Siempre.

A lo anterior hay que agregar que por las características sui generis del Departamento del Amazonas y del llamado Trapecio Amazónico, si bien representan porcentualmente y numéricamente cada vez menos la mayoría de los pobladores de estos territorios, donde el crecimiento no indígena aumenta en el casco urbano de Leticia, su capital, existen comunidades indígenas pertenecientes a por lo menos 22 pueblos distintos con una enorme influencia en el manejo territorial y cuyo patrimonio cultural está en peligro, en especial sus idiomas y dialectos nativos. Dicha diversidad se sustenta en instituciones culturales que vienen vigentes de tiempo atrás, desde una época perdida en los tiempos prehispánicos, antes expresadas en relaciones territoriales diametralmente distintas a las que hoy conocemos como Estado Moderno, cuyos remanentes organizativos y políticos representan lo que se llama a reconocer como jurisdicción especial indígena. Lo que muestra una relación entre lo cultural y la apropiación territorial base de las concepciones indígenas, y en nuestro caso, principalmente a través de sus idiomas.

Afortunadamente, Colombia goza de un Estado de Derecho donde se ha incluido dentro de su ordenamiento la posibilidad que existan estos sistemas sociopolíticos vivos diferentes al Estado moderno para lo que se ha acuñado de un tiempo para acá el concepto de atención diferencial.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Lejos pretender que un tema tan complejo se resuma en estas líneas, si se puede decir que para entender este enfoque se recordará que ya han pasado 21 años después de haberse promulgado la Constitución Nacional actual.

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación¹ y el castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en su territorio. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe² y “...Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural...”³

Durante este tiempo podemos estar seguros que las comunidades se han fortalecido, mejorado sus condiciones de vida y desarrollado mayor experticia en el Estado para entender las dinámicas de estos pueblos indígenas. Las comunidades indígenas se han abierto con enormes dificultades las puertas para que se les reconozcan sus decisiones y se les apoye en no pocas iniciativas locales. Se han constituido nuevos resguardos y se ha fortalecido la autoridad local.

Pero se debe preguntar si todo esto que pasa y teniendo en cuenta los actuales procesos de concertación y de consulta previa es suficiente para que, en la realidad, se pueda asegurar una verdadera aplicación de políticas públicas armónicas y concertadas. En este sentido la respuesta es no.

Por ello es que se introduce el enfoque diferencial, concepto que va más allá del reconocimiento de los derechos y apunta a la implementación de los hechos que permiten su concreción. Se necesita construir esta política pública desde la

¹ Artículo 7 de la CN. El término Nación es diferente al “Estado Social de Derecho” que se asocia a la representación a la representación jurídica de esta.

² Artículo 10 CN

³ Artículo 68 CN



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

participación, dígase diferencial, de las comunidades quienes a través de un redescubrimiento e investigación interna promuevan la mirada ancestral y tradicional y propongan las soluciones que sí van implementar en su cotidianidad con el acompañamiento del Estado.

La política diferencial es permitir que emerjan estas condiciones de las relaciones internas entre cada pueblo y determinar sus propias prioridades que puedan solucionar el compendio de necesidades que diariamente aparecen en la vida de los pueblos indígenas.

En el siguiente texto se reflexiona el por qué los idiomas y dialectos indígenas sufren un marcado deterioro en su uso y práctica cotidiana, fenómeno que es universal en el mundo, a pesar de contar con herramientas e ideas sobre el particular.

Por ello a través de un método heurístico de reflexión se presentan recomendaciones, a partir de la inmersión cotidiana en la realidad de los Pueblos Indígenas y la experiencia en los años de trabajo que ha tenido la Consultora, especialmente en temas de primera infancia y educación.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INTRODUCCIÓN

Los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas son herramientas desarrolladas por las organizaciones zonales propias con el propósito para plasmar el pensamiento de lo que para ellos es el desarrollo, en términos interculturales.

Para el caso del Trapecio Amazónico, las organizaciones indígenas AZCAITA, ATICOYA y ACITAM emprendieron la construcción de sus Planes de Vida entre los años 2004 y 2006 con el auspicio de la Embajada de los Países Bajos y la coordinación de la Corporación para la Defensa de la Biodiversidad Amazónica. Para el año 2007 se presentaron ante la opinión pública e instituciones territoriales y nacionales, publicándolo, documento en donde se consignaron una serie de propósitos y políticas para la articulación institucional y comunitaria en campos como el Territorio, la Educación, la Salud, la Convivencia, Jurisdicción Especial, entre otros, para los pueblos Uitoto, kokama, Ticuna y Yagua, dentro de las jurisdicciones de cada una de las organizaciones, a saber, Lagos y Carretera, Zona de Orilla del Río de la Milagrosa a San Martín de Amacayacu y el Municipio de Puerto Nariño en el Resguardo Ticuna, Kokama y Yagua.

En la práctica la formulación de los Planes de Vida no ha sido suficiente debido entre otros factores a procesos regionales con acelerados cambios y circunstancias en particular en la relación Estado – Pueblos Indígenas. Se ha mejorado y existe una tendencia de concretar los derechos y deberes por parte del Estado impulsada por el cumplimiento de normas constitucionales; por otro lado, sin embargo, la consolidación del modelo extractivista, el mantenimiento del clientelismo político, el libre comercio y la pérdida acelerada de los valores culturales en el marco de una globalización que galopa.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

A pesar de los aspectos positivos del Estado, en el departamento del Amazonas el Gobierno Nacional ha tenido una capacidad limitada para que los gobiernos departamentales y municipales del territorio cumplan con la implementación de las políticas diseñadas y entren en la dinámica de cumplir dichos requerimientos constitucionales y mantener la coordinación entre los dos niveles administrativos. Se podría decir que el Gobierno Nacional tiene los insumos necesarios conceptuales y económicos, alimentado por la búsqueda de un modelo viable de Nación, avanza en políticas de cumplimiento de los Derechos Humanos, de las poblaciones denominadas vulnerable como los Pueblos Indígenas. Mientras el Gobierno tiene dificultades en implementar estas políticas ambiciosas de carácter social, en los territorios amazónicos, los gobiernos representados por los Departamentos y los Municipios tienden “a pasar de agache” y relegar la iniciativa a las “autonomías indígenas. No obstante en los últimos años se han abierto las Mesas de Concertación con las Asociaciones de las Organizaciones Indígenas y el Gobierno Departamental.

La raíz de todo este asunto gira en torno a los procesos de descentralización que no han sido acompañados por cambios en las formas de hacer y concretar políticas públicas, que en el caso de la cultura son fundamentales para el bienestar, primero, individual, y segundo colectivo de quienes habitan en una variada y heterogénea diversidad regional que es la Nación Colombiana.

La excepción a esta tendencia, guardando las proporciones, la encontramos quizás en los avances en la organización política reivindicativa, a partir de las luchas de los pueblos indígenas por conservar su identidad, cultura y territorio en toda Colombia, con un relativo éxito a pesar de enfrentar muchas dificultades y hasta muerte de dirigentes por defender la vida. Pero aún así, estos avances se reflejan muy poco o a la par de las condiciones de vida y las dinámicas políticas locales y comunitarias.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

En entrevistas con los miembros de las comunidades indígenas de Puerto Nariño durante el Taller realizado en desarrollo de esta Consultoría, se afirmaba algo muy interesante. Cuando se examinaba el tema sobre la razón y causas del hecho del por qué cada vez las comunidades indígenas son más dependientes de los subsidios del Estado, sus recursos y menos autónomos en temas como la recuperación del idioma, la seguridad alimentaria, obras de infraestructura comunitaria como malocas y puentes sobre ríos, quebradas y cananguchales: lo que se realizaba anteriormente mediante las mingas y trabajos comunitarios y el manejo de los mayores, ahora sustituido por algo que se llamaría “contratitis”, es decir que todo depende de los recursos que llegan del Estado, se reconoce un debilitamiento de lo cultural y de la autonomía real de los pueblos indígenas en la vida cotidiana y de su ser social y cultural.

Parte de la respuesta la expresó un joven dirigente y que se hace alusión por considerarse interesante:

Los pueblos Indígenas tenemos una historia de cambios muy acelerados de cien años para acá. Si usted recorre las comunidades todavía hay abuelos que superan esos años y que son referentes comunitarios. Nosotros hemos sido maltratados desplazados y de un patrón territorial abierto donde no existían comunidades, a partir de la cauchería comenzó un proceso agresivo para que los pueblos indígenas se organizaran en lo que hoy llamamos comunidades. En la actualidad nos encontramos en una situación donde los patrones antiguos ya no son tenidos en cuenta y es más importante la escuela del blanco, la Universidad, las transferencias, y miles de programas que llegan de otras partes en salud, educación, cultura, medio ambiente, turismo, entre otros, que la transmisión del sentido tradicional está ausente o son iniciativa que no favorecen lo que necesita la gente o por lo menos acordado con las población.⁴

⁴ Profesor Orlando Coello de la comunidad Siete de Agosto.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Si nos remitimos a estas afirmaciones podemos traer a cuento las palabras del Abuelo y líder comunitario del Clan de Achote de los Nonuya cuando se refería a su estructura territorial antiguo y que se hace extensivo al caso del Departamento del Amazonas:

Cuando nosotros éramos pequeños, al final y después de la época del conflicto con el Perú, nosotros con mi Padre salimos de la comunidad y tuvimos que refugiarnos en la selva, para que no fuéramos muertos por otras tribus o por los peruanos mismos. En ese tiempo nosotros sólo conocíamos nuestro territorio y existían muchos clanes como el Achote que era quien gobernaba sobre los demás clanes, el mochilero que manejaba la medicina tradicional, el tigre, el pescado de quebrada, etc. De ninguna manera la comunidad existía como tal sino que era unas malocas donde estaban los Jefes de cada Clan. Infortunadamente por desvíos que cometió el Clan de Gobierno, los Achote, nuestros pueblos fueron casi extinguidos y tuvimos que pasar a convivir en las cabeceras del Cahuinarí con mi padre, quien había perdido a mi madre, en el pueblo de los Muinane; allí consiguió una mujer de ese grupo y por esa razón lo que yo hablo es Muinane aunque entiendo el bora, andoque, Uitoto; mi idioma Nonuya sólo lo aprendí mucho después, pero eso es otra historia. En resumen con ellos, los Muinane, luego que me desplazé ya al río Caquetá tuve mujer Andoque y luego la mujer actual que es de idioma Bue o sea Uitoto, así como lo hizo mi hermano Mayor, José. Ahora tengo hijos con esas dos mujeres. Distinto hubiera sido si yo hubiera tenido mujer Nonuya ya que mis hijos hablarían Nonuya. Pero como usted ha observado todavía conservamos los bailes y canciones de los Nonuya, en el idioma original. Eso es lo que nos queda. Hoy vivimos en el medio Caquetá en territorio Andoque aunque con nuestro propio Resguardo que compartimos con los Muinane que son nuestros compañeros desde hace ochenta años.⁵

Por ello hoy se habla de Planes de Vida, la mayoría de ellos de carácter multiétnico en el Amazonas, La Organización Indígena en intento de recuperar lo que las

⁵ Elías Nonuya Capitán de la comunidad de Peña Roja Medio Caquetá.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

comunidades quieren, han reaccionado a atender una problemática sectorial (educación, salud, infraestructura, Ambiente y Territorio, entre otros) y lo han hecho a partir de posiciones políticas frente a las políticas públicas territoriales departamentales y municipales, a pesar que, en este forcejeo, se tienen pocos efectos en la muy limitada y requerida presencia institucional.

Así las cosas, las propuestas de política pública actuales sobre la primera infancia en el contexto de los Pueblos Tikuna, Uitoto, Kokama y Yagua del Trapecio, han sido limitadas y provienen de las instancias competentes del sistema de atención a niños, jóvenes y adolescentes, tal como ICBF o UNICEF y no porque exista una conciencia para la revitalización de los sistemas culturales de los Pueblos Indígenas.

Por ello cuando se plantea la estrategia de “Cero a Siempre” del Gobierno Nacional, se debe pensar en realizar una serie de adaptaciones y pasos para establecer una comunicación intercultural que permitan que los contenidos de defensa y protección que existen dentro de las concepciones indígenas sobre la primera infancia se logren poner en juego y permitir como ya se dijo, una revitalización de la cultura propia.

En general el Programa de “Cero a Siempre”, cubre los siguientes aspectos⁶:

- Salud
 - Afiliación al SGSSS a edad
 - Asistencia a consulta de crecimiento y desarrollo
 - Alerta sobre presencia de signos de alteraciones en el desarrollo
 - Esquema de vacunación al día según la edad
- Nutrición
 - Rutas de remisión para niñas y niños detectados con signos de malnutrición

⁶ Extractado de la presentación del ICBF – Bogotá durante el Taller de “Estrategia de Cero a Siempre” y Planes de Desarrollo Territoriales el 19 de Abril de 2012.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220

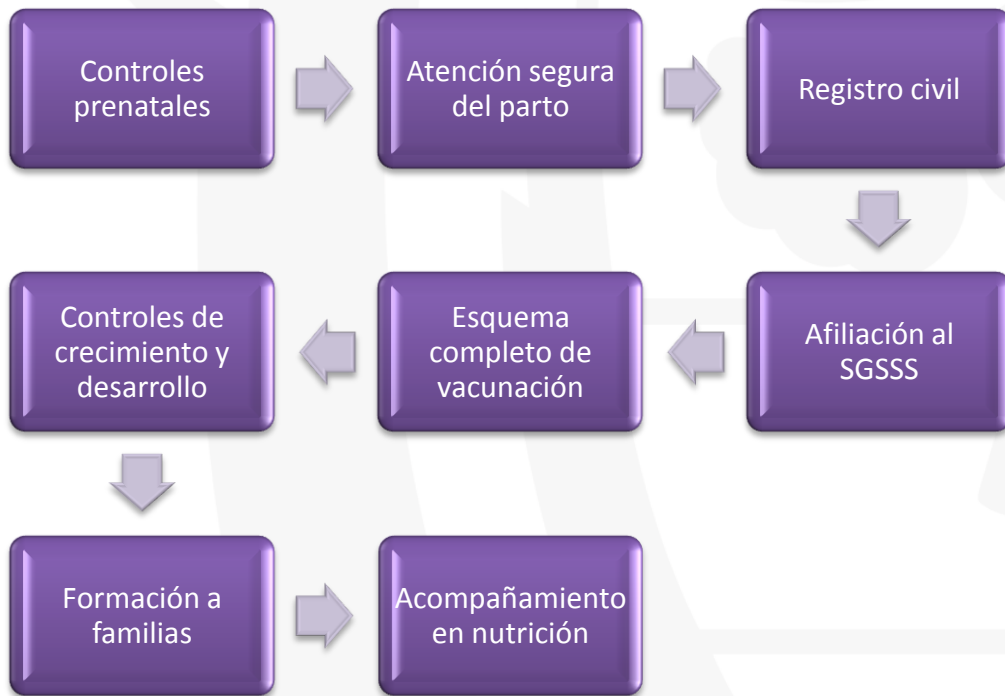




MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Alerta sobre presencia de riesgo en la salud del niño o la niña
- Ciudadanía
- Verificación y orientación para la obtención del registro civil del niño o la niña
- Protección
- Alerta sobre señales de amenaza o vulneración a los derechos y activación de las rutas de atención respectiva
- Desarrollo
- Valoración del Desarrollo
- Formación a Familias



Infortunadamente, sin aterrizarlo en el territorio, este tipo de esquema genera un modelo de atención asistencialista y generalista el que debe ser ajustado con los



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

suficientes elementos teóricos y canales de comunicación con los pueblos indígenas, sin que el Estado abandone su papel de orientador de la política pública de manera coherente.

Sumemos el tema de la primera infancia en el marco internacional. Este es de suma relevancia porque es universal o para todos los Pueblos. De manera que la política general de infancia está determinada por la atención a la primera etapa de la vida en el sentido que es en los primeros cinco años de la vida de los seres humanos adquieren las pautas y las condiciones y bases psicológicas, culturales, físicas y sociales que posteriormente se expresarán como resultado en seres humanos autónomos cerebralmente desarrollados, socialmente competentes y culturalmente creativos.

En este punto debemos decir que retomando las recomendaciones ya realizadas por la Consultoría en otro documento⁷, que el ciclo humano por lo tanto se mediatiza por las condiciones de existencia que tienen todas las personas en el momento de nacer y quizás antes. Estas condiciones de existencia parten de un origen tanto material, social y cultural y en este sentido prefiguran un proyecto de vida individual y su prospección social. Los ritos de nacimiento, el nombre, la adscripción a un grupo, las dietas y los protocolos demuestran esta racionalidad, que se extiende a todas las culturas del mundo y de todos los tiempos.

Si por alguna circunstancia, al iniciar su proyecto de vida, se le restringe o se le ausenta del cuerpo social o familiar que los acoge, el ser humano disminuye sus posibilidades reales de existencia. Por lo tanto la negación de estas condiciones de vida inicial es una afrenta contra los derechos fundamentales y llama a protegerlo en forma efectiva.

⁷ Empertriz Cahuache y otro “ “ Ministerio de Cultura Bogotá. 2012.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por lo tanto, a parte de cualquier otra consideración es imperativo adquiere una alta relevancia la aplicación los derechos de la niñez para la vida que el niño y la niña y su estricto cumplimiento⁸ Su cumplimiento se convierte en el primer criterio:

Primer criterio: Aplicar integralmente los acuerdos contenidos en la Convención de los Derechos del Niño.

- La definición de niño y la niña como el ser humano menor de dieciocho años lo que incluye parte de la denominada juventud.
- La universalidad de su aplicación y su adaptación a distintos contextos culturales.
- La protección del niño y la niña frente a las acciones de maltrato físico y psicológico incluso en el marco de creencias de la sociedad o de los adultos.
- La obligación de las Partes de tomar las medidas de protección especiales para garantizar su bienestar y económicas e institucionales para garantizar la efectiva protección a los derechos sociales, económicos y culturales.
- La adaptación de las instituciones locales el cumplimiento de la convención.
- Garantías para el derecho a la vida dando las condiciones de existencia y autodesarrollo a los niños y niñas.
- La visibilización identitaria y jurídica y civil y su restablecimiento en caso de ser objeto de alguna circunstancia que la prive de ella.
- Derecho de pertenencia a una familia y permanecer con ella y sus padres, a su identidad personal, su libertad de expresión, pensamiento, conciencia y religión.
- El respeto a su honra y reputación, su libre reunión y asociación con sus pares y participación en los procesos de comunicación en el marco de su identidad personal y colectiva en especial a expresarse en su idioma materno y sus creencias culturales.

⁸ Edad estipulada para esta categoría por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, artículo primero.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Medidas de responsabilidad de los padres, la sociedad y el Estado, para que se vele por sus derechos y obligaciones con el niño y la niña.
- La protección judicial y fijación de procedimientos especiales teniendo en cuenta sus derechos superiores y cuando se implementen sistemas de adopción, programas de cooperación internacional prioritaria.
- La protección del niño y la niña cuando sean discapacitados o afectados por alguna condición que los haga vulnerables y requieran cuidados o medidas especiales.
- Medidas para que los Estados disminuyan la mortalidad y la morbilidad infantiles en todas sus etapas de desarrollo.
- La abolición de prácticas tradicionales que afecten al niño y la niña.
- La adopción de medidas económicas para la manutención del niño y la niña por parte de sus padres y a no trabajar y favorecer su educación.
- Al medio ambiente sano y a ser preparado para asumir una vida de responsabilidad en sociedad y tolerante con todos los grupos sociales.
- A tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, y a emplear su propio idioma.
- A su esparcimiento y juego.
- A la prevención y atención especial del uso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- A la prevención de uso y explotación sexual del niño y la niña.
- Protección y medidas institucionales y sociales contra el secuestro del niño y la niña
- Medidas para proscribir la participación del niño y la niña en conflictos armados y las medidas de readaptación en caso de ser víctima de esta práctica.
- A medidas de protección y procedimiento especial en caso de una infracción penal del niño y la niña.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

En otras palabras, la condición primera para obtener buenos resultados de política pública parte de que el niño o la niña colombianos lleguen a la existencia en las mejores condiciones: una vida deseada y acogida por el conjunto de la sociedad, rodeado de las familias, protegida por la comunidad y garantizada en su atención y asistencia en los campos de la salud, la alimentación, vivienda; tener un nombre, una identidad social, un vínculo afectivo familiar. Infortunadamente los Pueblos indígenas hoy en día adolecen de un vacío de orientación cotidiana que conlleve a participar en el logro de este propósito de protección.

En este primer ciclo especial de 0 a 6 años, el humano adquiere los elementos y sistemas de manejo del entorno y prefiguración del lenguaje, la capacidad de vincularse e interpretar de manera simbólica; el niño no solamente se está vinculando a través de la lengua materna sino que primero acondiciona sus sentidos y los desarrolla en su cerebro incluso desde el útero, dando las bases sensitivas y neuronales. Las culturas tienen formas de acrecentar determinada capacidad del niño o de la niña para lo que la sociedad quiere de ellos, incorporando rituales y suministrando a los pequeños ciertos alimentos, colocándoles un nombre de un antepasado que reencarna o de un elemento de la naturaleza, atando objetos artificiales a su cuerpo para que se desarrolle de determinada manera, protegiéndolo de las miradas, calzándoles amuletos, etc. La primera infancia, como se denomina este período, es una época donde los seres humanos están expuestos a un mayor riesgo social y natural puesto que se desarrollan sus defensas ante las enfermedades y muy a menudo, son objeto de maltratos físicos de muchos tipos⁹.

⁹ Este es el período donde los niños y niñas pierden la vida por enfermedades respiratorias o diarreicas; pero lo más grave es que están expuestos a morir en accidentes por imprudencia o falta de pericia, o ser asesinados, con mucha más frecuencia que los niños mayores de seis años, como lo demuestran las cifras en Bogotá en la rendición de cuentas del año 2010.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Segundo Criterio: Estimúlalo para el Trabajo en Grupo

Una segunda etapa a partir de los 3 años hasta los 6 es cuando se van convirtiendo en seres netamente sociales. En este período aprenden las reglas generales, juega con sus pares y se les asignan determinados roles de género que incluye la educación, el trabajo, el manejo de los espacios, las formas de cuidado propias, que en conjunto están codificados y transmitidos mediante pedagogías culturales, ya sea en el hogar, institución del Estado, el preescolar de la escuela o el grupo social. En este período suelen estar mejor protegidos en lugares donde se le imparte este tipo de educación básica ya sea la maloca o el preescolar en el caso de occidente. Por tal razón aplicar al niño sus derechos sociales y culturales que prescribe la Constitución Nacional en el Título 2 del Capítulo 2 supone considerar sus derechos como superiores a cualquier otro derecho (Artículo 44 de la C.N.

Tercer Criterio: “Aplicar el vínculo - acción cultural”.

Este niño o niña pasa luego a una etapa de aprendizaje y adscripción social¹⁰, que generalmente se llama adolescencia, donde va a formar parte de los cuadros de edad y producir y acompañar las experiencias culturales para su grupo, y lo representa ante otros grupos y la sociedad, donde deben estar preparados a lo desconocido; constituyendo grupos de la misma edad y dirigidos por los iniciadores, adultos o de experiencia. Lo afectivo constituye el centro de su desarrollo en donde necesitan soporte de sus mayores y hermanos.

De allí se desprende un interesante elemento que es el concepto de aprendizaje, vínculo - acción, que lo denominaremos como “Vinculación Cultural”. Es el proceso

¹⁰ La adscripción social es un término desarrollado por la antropología y se refiere al momento es incorporado el niño adolescente al reconocimiento social como para efectivo por un grupo. Generalmente hay ritos de iniciación y formas culturales o institucionalizadas para hacerlo.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

que hacen cotidianamente los niños y niñas cuando recrean en la realidad y los interiorizan en los elementos significativos y construyen rutas para crear un lazo social en su imaginario, ya sea material, emocional, afectivo, cognitivo y social.

La vinculación cultural de niños, niñas y adolescentes se presenta de las más variadas formas y producen igual número de fenómenos, en ningún caso negativos para la formación del ser humano, dado que es la fuente de experiencia y del re - pensamiento de lo pensado, es su creación.

¿Cómo entonces un Estado más allá de la exposición de intenciones legales y normativas concreta una política pública en el campo de la cultura?

Se debe entender que en las dimensiones del Estado de Derecho los principios de concurrencia se deben observar. Retomando el citado documento podemos decir que se debe focalizar la institucionalidad de manera adecuada que permita la implementación de políticas para la primera infancia. Lo que implica dimensionar y diferenciar los roles misionales e institucionales en los campos de acción correspondientes a sus funciones. Dichos campos de acción pueden categorizarse de la siguiente manera:

1) Los que se consideran básicos o sustentadores que dan cuenta de la protección de los derechos fundamentales de la población adolescente y joven; en ellos están los Consejos de Política Social de los Departamentos y los Consejos de Juventud de orden Nacional, Departamental y municipales y el acompañamiento del Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud –Colombia Joven-. Ellos son los encargados de estructurar las políticas generales y particulares en sus territorios. También dan cuenta de los procesos de protección efectiva de los adolescentes a través del Sistema Nacional de Niñez y Adolescencia, en el que participan, como



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

coordinador el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los Ministerios del Interior, Justicia y Trabajo, la Policía Nacional, la Fiscalía y Ministerio de Justicia.

2) Los que generan políticas estructurantes del tejido social y desarrollan las capacidades sociales e individuales, a través de sus funciones, es decir, que promueven los procesos construcción de tejido social y territorial como son el Sistema Nacional de Cultura, Sistema de Educación Nacional, el Ministerio de las TIC y el Sistema Nacional Ambiental.

3) Los que apoyan los procesos de prevención y sanción, desde los organismos de control y vigilancia como es el Ministerio Público y la Contraloría General de la República

4) Los que gestionan y apoyan los procesos de materialización de iniciativas productivas como son los Ministerios de Comercio, Agricultura y Hacienda y Crédito Público, en coordinación con Planeación Nacional.

5) Los que participan desde la Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con estas claras precisiones el organigrama de sinergias de implementación de la política, es el siguiente:



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





PROSPERIDAD PARA TODOS



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por todas estas razones se debe avanzar hacia una propuesta de Atención de la Primera Infancia desde los Pueblos Indígenas, especialmente para que lleguen a la educación básica con los elementos culturales como idioma, manejo de los ciclos ecológicos del territorio, y con las bases para llevar a cabo un aprendizaje a partir de las pedagogías culturales de cada uno de los pueblos y reconocer y aceptar los de otros grupos indígenas aprender también de ellos y respetarlos.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

LA REALIDAD ACTUAL DE LA ENDOCULTURACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS KOKAMA, TIKUNA, YAGUA Y UITOTO EN EL TRAPEZIO AMAZÓNICO

Los procesos de endoculturación son aquellas dinámicas que apuntan a lo que afirma Vygotsky, el proceso de “*sociabilidad primaria*”, característica esencial del ser humano¹¹ o el conjunto de factores individuales y colectivos que tiene una sociedad para lograr su viabilidad como ser social.

Por mediación de los demás, por mediación del adulto, el niño se entrega a sus actividades. Todo absolutamente en el comportamiento del niño está fundido, arraigado en lo social.

De este modo, las relaciones del niño con la realidad son, desde el comienzo, relaciones sociales. En este sentido, podría decirse del niño de pecho es un ser social en el más alto grado.¹²

La más importante y fundamental de las leyes que explican la génesis y a la cual nos conduce el estudio de las funciones mentales superiores podría expresarse del modo siguiente: cada comportamiento semiótico del niño constituía exteriormente una forma de colaboración social, y ésta es la razón de que preserve, incluso en las etapas

¹¹ Vygotsky, 1982-1984, Vol. VI, p. 56

¹² Op cit página



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

más avanzadas del desarrollo, el modo de funcionamiento social. La historia del desarrollo de las funciones mentales superiores aparece así como la historia de la transformación de los instrumentos del comportamiento social en instrumentos de la organización psicológica individual.

Por lo tanto en el campo de la endoculturación los procesos son complejos, dado que las sociedades humanas son cuerpos vivos y cambiantes que se ajustan a variables ambientales, sociales, económicas e históricas que se le presentan en su realidad diaria.

En el caso de los Pueblos Indígenas del Amazonas y en particular los Pueblos que viven o habitan en el Trapecio Amazónico, estas circunstancias no han sido diferentes y como se ha comentado a lo largo de los informes de Consultoría, los grupos indígenas están bajo una constante presión que los obligan al desplazamiento constante.

Estas comunidades se reagrupan en cascos urbanos dentro o fuera de sus territorios tradicionales o resguardos legalmente constituidos constituyendo comunidades plurales con cuerpos sociales diferentes que a menudo se ubican sectorialmente.

Así las comunidades actuales en el trapecio son compuestas por una imbricada mezcla de historias y tradiciones culturales diferentes pasadas y presentes con diferentes influjos y circunstancias que los han modificado diametralmente y muy distintos a los que eran en los entornos culturales originales. De Pueblos que vivieron durante muchos siglos en sus diferentes nichos socioculturales, en los últimos cuarenta años a partir de familias extensas cambiaron sus pautas de apropiación territorial que dieron como resultado la aparición de las comunidades interculturales de hoy donde se reúnen alrededor de un núcleo de familias fundadoras de cualquier etnia y conforman agregados multiétnicos, incluyendo el elemento mestizo.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dado que las familias extensas estuvieron bajo el influjo de la Iglesia Católica y el modelo de educación escolarizado bajo pautas de cristianización seguido por otras sectas en los recientes años, el impacto sobre la conservación de las pautas culturales en el proceso de endoculturación se modificó. Esto conlleva a la preponderancia del castellano frente a los idiomas nativos y el desarrollo de una adaptación de los valores tradicionales a los temas occidentales en un sincretismo formal que ha afectado esencialmente a los idiomas nativos.¹³

Pero el cambio de un Estado concordatario y religioso, a un Estado Social de Derecho laico, modificó la relación con la Iglesia lo que derivó a la aparición de las Escuelas Comunitarias que iniciaron su oficialización a partir del año de 1998 y su manejo por parte de las instancias organizativas indígenas con base en las políticas internas de cada comunidad. Apareciendo un híbrido entre los criterios culturales y los propósitos de la educación formal, donde ha sido perjudicada la cultura.

Y esto es explicable porque a pesar que se reconocen los idiomas nativos como idiomas oficiales en los territorios indígenas, este elemento requiere de mantener las pautas tradicionales, las que con la relación con la cultura del occidente y del país se ha modificado sustancialmente. Incluso se ha sido mucho menos efectivo en la organización de la educación y su impacto sobre la cultura que en los tiempos de la educación contratada con la Iglesia,¹⁴

En general este proceso de cambios ha sido traumático para las diferentes generaciones especialmente en el tema de primera infancia. La inestabilidad familiar que conlleva la gran movilidad social que se presenta actualmente frente a unas

¹³ En un evento reciente se presentó como una muestra de canto Ticuna, el que fue muy aplaudido, las canciones cristianas de Domingo traducidas del devocionario pentecostal.

¹⁴ No se propone que se vuelva a dichos modelos pero si es un llamado de atención a la revisión y ajuste total a la conceptualización de la educación oficializada indígena en el Amazonas.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

dinámicas más aisladas de las comunidades originales pasadas, fenómenos de mestizaje el abandono infantil o el aumento de las familias donde la mujer es cabeza de hogar, ha llevado que los niños y niñas de esas generaciones hayan pasado por toda clase de fenómenos negativos, desde la discriminación racial por parte del blanco hasta la penetración de valores ajenos a las comunidades traídos por los colonos blancos en las diferentes épocas.

En este sentido, en las comunidades y sus grupos integrantes ya centralizados en poblados existe una violación de los derechos de niños y niñas indígenas al ser educados de manera occidental sin tener en cuenta los idiomas y dialectos propios. Los programas de bilingüismo son inocuos y no tienen relación con la dinámica cotidiana de las comunidades. Hoy se habla español en las escuelas y se enseña un currículo adaptado al occidental, con pedagogías escolarizadas que es tan sólo una herramienta de apoyo cuando no es ajeno a la vida de cada pueblo.

Un caso emblemático de fuertes procesos de aculturación en el Trapecio Amazónico, es el de los Kokama; un grupo Tupí proveniente del Perú que en la actualidad tiene pocos hablantes activos en el Trapecio, no obstante que han conservado su identidad racial y familiar. Este grupo sin embargo, es sin duda unos los que más reclaman su identidad como Pueblo debido al notable vacío que genera el saber que sólo 1500 hablantes quedan de su raza.

Por su parte, los Tikuna sin lugar a dudas han conservado su idioma sobre todo en las generaciones de más de cuarenta años, nacidos en fechas anteriores a la época del narcotráfico en los años setenta. A partir de esta época la pérdida del idioma ha sido notable y los procesos de endoculturación a partir de la familia extensa empieza a ser sustituido por la noción de comunidad y la aculturación es decir a dar más énfasis a



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

los valores occidentales especialmente relacionados con la Iglesia católica y otros grupos cristianos.

En el caso de los Yagua en el Trapecio Amazónico, sin embargo, han conservado mejor sus procesos, debido a que tienen pautas de movilidad más fuertes y mecanismos de intercambio de mujeres adaptados al constante desplazamiento. Pueden de esta manera estar junto a grupos Mestizos, Tikuna o Kokama conservando sus pautas culturales, ya que esta ha sido la forma de sobrevivir con grupo seminómada que fue en el pasado.

Por lo tanto, las mujeres enseñan a sus hijos el idioma nativo sobreponiéndose a las presiones del mundo del hombre occidental. Estos sistemas de “simbiosis social” entendido como pauta cultural, es decir la capacidad de compartir con otros grupos étnicos el territorio de manera temporal para luego desplazarse a otras zonas, incluso dentro de su territorio tradicional en Perú ya sea individual o colectivamente esta conducta se debe a su forma distinta de ver el mundo a otros grupos.

Y esta circunstancia ha conllevado que sea mucho más difícil por parte del blanco aculturar a los grupos Yaguas ya que no permanecerán en las escuelas y sus familias se desplazarán constantemente en sus circuitos de visitas y movilidad tradicional. Incluso el Yagua suele invisibilizarse entre otros grupos y tener sus relaciones clánicas intactas con grupos o provienen del Río Yavarí.

Para los grupos Uitotos, nacidos de la Yuca dulce y el Tabaco, provenientes de la Chorrera en el entorno de las cuencas del Igaraparaná y Caraparaná y la rivera del río Caquetá¹⁵, el asunto endoculturación es diferente a los Ticuna, Yaguas y Cocamas. Son grupos cuyas instituciones giran en torno a un clan territorial y grupos de familias

¹⁵ Algunos vienen de la diáspora hacia el Perú de los años treinta después de la cauchería y muchos Uitotos del Trapecio son provenientes de ese País.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

extensas patrilineales y clánicas, que hablan dialectos o variantes diferentes (Bue, M+n+ca, M+ca). De manera que tienen una territorialidad muy definida y donde la maloca¹⁶ es un punto de poder político, ritual y social de mayor importancia.

De esta manera podemos señalar que en la actualidad hay una variabilidad étnica con diferentes grados de conservación idiomática cuyas variables son la edad, las éticas y sus patrones de adaptación social a los nuevos entornos, la organización, y los procesos de reivindicación políticos y sociales y restitución de derechos. Dentro de estos procesos podemos señalar los territoriales, de reconocimientos a sus formas de organización y autonomía, los educativos, los sociales y los culturales¹⁷.

Como resultado de los Talleres por esta Consultoría se pueden identificar claramente los elementos sobre los que se podrían configurar las propuestas de los grupos representante de los Pueblos y Comunidades.

¹⁶ Antiguamente el tamaño de las malocas estaban definido por el número de clanes que era capaz de albergar dependiendo de su estatus de gobierno u otra función social del clan, ya sea bailar y cantador, guerrero, agricultor, etc.

¹⁷ Acuerdos entre el Gobierno y los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental y Municipal. Auto 004 y salvaguarda. Acuerdos de la Mesa Nacional de Territorios.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RECUPERACIÓN DE LAS LENGUAS NATIVAS O MATERNAS EN LAS COMUNIDADES COCAMA, YAGUA, TICUNA Y UITOTO EN EL TRAPECIO AMAZÓNICO

En términos generales no existe una relación positiva entre los procesos de endoculturación y escuela en las actuales circunstancias. De tal manera que el primer elemento para identificar en una política de endoculturación con autonomía es la redefinición de la relación con y cómo debe ser pensado el concepto de escuela.

Existe, sin embargo, una tendencia en por así decirlo “colar” este tema en las discusiones político organizativas, visto desde la escuela tradicional u occidental, mas por administrar los recursos del Estado.

Epistemológicamente, desde los paradigmas creados desde las culturas, no puede reducirse ni mucho menos derivarse la educación propia hacia el refuerzo de los modelos adaptación a la escuela occidental¹⁸. Es frecuente entonces que se trate de resolver los problemas de pérdida del idioma desde la perspectiva de la escuela y de esta manera proponer programas que partan de la profesionalización de los maestros dentro de los idiomas nativos y procurar desarrollar gramáticas para comenzar un proceso de recuperación sistemática desde la escuela.

Si bien esta es una propuesta que existe actualmente desde las re significaciones de los PEC, e incluso dentro de la actual política del traslado de la administración educativa que se adelanta en el Trapecio a la mano del decreto nacional 2500 de

¹⁸ La Escuela Occidental es inviable en comunidades indígenas si se piensa en la pervivencia cultural.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

2010, esto no resolvería el problema, ya que la educación escolarizada nada tiene que ver con los procesos de endoculturación de cuidado de los niños y niñas de 0 a 5, como se vio en el documento sobre la caracterización de los grupos objeto de esta Consultoría, más de pasar los educandos por dichos espacios en constante contradicción con los valores que se transmiten cotidianamente desde la oralidad y las prácticas de las generaciones mayores de cuarenta años. De esta circunstancia resulta la imposición de unos modelos de acción, cuyo propósito es precisamente la escolarización a pesa que se diga lo contrario.

Esto no quiere decir que un tipo de escolarización pueda contribuir en algo al aprendizaje de una lengua o fortalecer un proceso de endoculturación si se toma como un referente o aspecto de la relación de la vida; pero aún no se ha llegado a esta discusión o se ha conservado en el ámbito político reivindicativo¹⁹ porque en la práctica la pérdida de la cultura y del uso de la lengua está presente en todas las familias, incluso en las familias de los dirigentes que la pregonan.

Esto nos lleva a conceptualizar que es precisamente un programa diferencial que lleve a cerrar la brecha intergeneracional con base en la formación de las nuevas generaciones de “cero a cinco años” la que puede efectivamente contribuir a que precisamente se pueda entender los procesos de endoculturación necesarios para poder tener un ser humano reconociendo los referentes integrales de sus familias y grupos de origen.

DE LO OBSERVADO

¹⁹ Uno de los factores es que los liderazgos en el Trapecio están casi exclusivamente en poder de la étnica Cocama. Este es una pauta que viene desde hace mucho tiempo y que se deriva de la relación cercana de los Cocama, por ser lengua Tupí y “geral”, con las misiones que fueron destacadas en el Perú en la colonia para hacer frente a la expansión Lusitana, y convertirlos en ayudantes, capataces y frayles.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Se requeriría un estudio mucho más prologado en el tiempo y un proceso de varios años para tener las estadísticas y los seguimientos necesarios para afirmar que determinada política de ajuste de los PEC o acción ha tenido como consecuencia un avance positivo y negativo.

Para llegar a un acercamiento más rápido, debemos recurrir a la observación cualitativa durante la experiencia de la Consultora y su Equipo de colaboradores durante el desarrollo de programas de primera infancia que se adelanta en el Trapecio desde el 2010, advirtiendo que no se puede generalizar a todos los casos.

La pérdida de los valores culturales indígenas especialmente en los últimos diez años ha sido acelerada. Ha contribuido el impacto que han tenido los medios de comunicación especialmente el internet, los celulares, los videojuegos, y el comercio consumistas de las aplicaciones electrónicas. En el Trapecio este fenómeno se presenta debido a que las comunidades cuentan con el servicio de energía eléctrica y los video juegos son negocios florecientes. Esto ha permitido que crezca una generación conectada virtualmente a los imaginarios que la red de comunicación mundial, a la televisión y la radio. Frecuentemente, se observa a los niños y jóvenes con cuentas de “Facebook o por lo menos con una cuenta electrónica o un servicio de mensajería vía celular o internet.

Para encontrar niños que de cero a cinco años estén aprendiendo idioma se debe adentrar a comunidades que todavía viven alejadas de los centros urbanos o que han conservado sus pautas tradicionales a punto de tener una concepción de resistencia cultural; casos que existen pero cada vez son más permeados por la escuela donde se promete la enseñanza en el idioma, objetivo que raramente o nunca se cumple.

Paradójicamente, cuando se está pregonando la revitalización de la lengua, los niños están más vinculados a los esquemas de comunicación por medios electrónicos,



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

disminuyendo la capacidad de entablar relaciones con su entorno, y más bien socializándose y creando imaginarios virtuales, abandonado totalmente la cotidianidad como la chagra, la pesca, la cestería, los conversatorios nocturnos, los cuentos de los mayores y los abuelos y las abuelas. Del trabajo de campo realizado alrededor del casco urbano en los jardines y hogares en la que la Consultora tiene actividad como presidenta de CODEBA son contados los niños que conocen su idioma.

En los centros o comunidades cercanas a Leticia no existe la enseñanza del idioma para la primera infancia cuya única metodología conocida es la desarrollada en Macedonia dentro del Programa del 2010 la Maloka del Conocimiento, impulsada por Rosalba Miraña infortunadamente tempranamente desaparecida apoyada por CODEBA - UNICEF.

Desde los centros de atención de Bienestar Familiar como hogares y jardines hasta hace muy poco los programas que realizan los llamados “agentes educativos” se incluyen actividades lúdicas y de enseñanza de cuentos y canciones tradicionales, apelando a la intuición del mismo para llevar adelante su labor de madre sustituta. Los resultados son variables pero la continuidad en el tiempo puede ser interrumpida con el remplazo de la madre o agente educativo.

El resultado es un paliativo y se limita a contar cuando a la escuela con el conocimiento de canciones e historias sobre la cultura, especialmente en Ticuna o en el caso de los Uitoto las propias, con las que pueden responder las tareas de los débiles planes de estudio de etnoeducación que han emprendido la educación contratada y ahora la educación comunitaria oficializada.

En resumen al entrar a la Escuela los niños dejan de practicar y la práctica escolar se convierte en el medio que necesitan saber de su vida; resultado: mientras los mayores



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

y abuelos hablan entre ellos; la nueva generación mediana “entienden” pero no hablan o simplemente no saben ni les interesa el tema y los niños y niñas ausentes.

Entonces, ¿cuáles son los elementos clave para que ocurra la endoculturación?

En un artículo publicado dentro del libro de experiencia de ordenamiento territorial Oscar Bora insiste en el concepto de la vida misma está en la significación filosófica de su grupo se expresa en la estructura idiomática de la Lengua propia. Para ellos por ejemplo, la acción de procrear y quien la ejecuta, se remite a la utilización de los conceptos de creación y reconocimiento de un territorio de manera que se acude a determinados sufijos y prefijos que hacen alusión tanto al hecho de concebir en la barriga de la madre como a la práctica de abrir monte para una chagra. De manera que cuando una mujer tiene un hijo en su vientre o matriz está en un espacio que es imaginado con el concepto de espacio, pero no vacío como los occidentales, sino que conserva los atributos necesarios para la vida. En estricto sentido, y hace a comparación, la ocupación del espacio de la vida es en el idioma Uitoto referente a la idea “entrar (pene) y de acunar la vida (la matriz).

El Territorio es un proceso de significación de las cosas y la vida en general y va unido al idioma. Por lo tanto un niño o niña fuera o sustraído de su territorio real o virtualmente, es un niño o una niña que no es capaz de reconocer los conceptos básicos que trae la cultura. En este sentido disminuye la calidad de la comunicación y si este proceso es decreciente termina por abandonarlo.

Un hecho significativo es que las y los hablantes de lengua Ticuna o Yagua gira la vida alrededor de la Chagra, el Río, los Lagos o la Selva.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

El conocer el sentido idiomático tiene mucho que ver en la resignificación cultural de éste²⁰.

Por lo tanto por ello se ha insistido en que mientras que no existan este proceso de endoculturación a través del idioma y en el transcurso de la vida del niño desde que se engendra y conquista este espacio, llamado vientre, se le amamanta igual como lo hace la madre tierra en la chagra, se lo cuida, de la misma manera que se le da una identidad con un nombre, este niño o niña va estar fuera del proceso de adquisición de valores. Por lo tanto las pautas de crianza sobre las que ya nos hemos referido en la caracterización, no solamente son costumbres o actos, sino que son la esencia de la creación de significados alrededor del desarrollo del idioma.

En resumen, los idiomas son la herramienta básica o la puerta de estructuración del pensamiento, verdaderamente propio; sin él es inútil sostener una recuperación o revitalización cultural. El sentido está en la práctica del territorio.

Un segundo el elemento es lo que ya vimos es indispensable, como lo sostiene Vygotsky, el acompañamiento de los adultos en el proceso de resignificación y socialización del aprendizaje. Por lo tanto quien y quienes acompañan el proceso es determinante para que el proceso sea efectivo en los propósitos de la sociedad. Indefectiblemente, el individuo se socializará y plasmará en su inconsciente las pautas de a representación social que hará de la realidad y actuará en ella.

Si quienes acompañan el proceso son personas que como los maestros de las escuelas adoptan contenidos actuando de manera externa al proceso, o sea como maestros, no como tíos, abuelos, abuelas, primas y primos, hermanos, esta socialización se

²⁰ Con el idioma propio las prácticas culturales se simplifican ya que el hablante está en la capacidad de entender el sentido ancestral de la práctica y la reproduce para él y las nuevas generaciones. Al abandonar la práctica el idioma es abandonado ya que su estructura responde a la lógica simbiótica con los diferentes espacios naturales.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

resignifica de la misma manera, elaborando elementos que sustraen de la realidad para verlos pintados en cuadernos y muros.

Si al contrario, los procesos se acompañan con la sociedad de su entorno en roles de vinculo – acción, los niños y las niñas harán parte de esa realidad significada por la cultura y se logrará la reproducción cultural a través de su idioma materno.

Un tercer y último elemento es la protección. Infortunadamente, los niños y las niñas no son ajenos a las dinámicas negativas que en todas las sociedades aparecen, especialmente cuando son víctimas de las violencias contra ellos. Este aspecto es muy interesante ya que para entender, comprender y crear es necesario que el niño o niña se formen en un entorno protegido frente a estas conductas. En el referido estudio realizado en el 2001 uno de las problemáticas identificadas por el estudio fue el del maltrato infantil.

Por lo tanto, en lo que tiene que ver con la endoculturación estos serían los tres elementos para construir una estrategia comunitaria como se ha referido en otro documento, de revitalización idiomática con altas posibilidades de éxito.

Pero también hay elementos que son medios y herramientas que pueden servir para mejorar los entornos de recuperación del idioma en la primera infancia. Estas se encuentran en el cumplimiento de la Ley de Lenguas, la que sostiene que las instituciones tienen que procurar entender a través de los idiomas nativos el sentido del servicio público como indicador de calidad.

Un ejemplo del camino correcto se encuentra en departamento del Amazonas, y es lo que se relaciona con los sistemas de salud propios de los pueblos indígenas. Este enfoque donde se escudriña un perfil epidemiológico tiene la ventaja de reconocer



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

que el buen funcionamiento y éxito de un individuo y grupo es el cuidado de la salud visto desde la perspectiva propia.

Por esa razón, la sensibilización del Estado en cumplimiento de la ley de Lenguas es fundamental para que se impulse la revitalización idiomática para las nuevas generaciones, especialmente durante los cinco primeros años, época de endoculturación primaria.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROPUESTAS PROPIAS

LA NOCIÓN DEL TERRITORIO

En el año 2001 se publicó un interesante documento “Participación Indígena y Territorio: Ordenamiento Territorial en Leticia” cuyo autor es el arquitecto Juan Carlos Murillo. Primero. En él se recogió todo lo que las comunidades pensaban en torno a sus necesidades. Dentro de dicho trabajo se reconoció un elemento histórico y se hicieron mapas bajo la metodología de cartografía social. También cada comunidad expuso algunos mitos acerca de su origen étnico.

El indicador general de este trabajo fue el hecho que las comunidades actuales están en un proceso de “reapropiación del Territorio”²¹.

Diez años después las necesidades físicas siguen siendo parecidas, aunque en la gran mayoría de comunidades se ha instalado luz eléctrica y los parámetros de salud y educación han mejorado en el sentido de llegar a los estándares de la vida occidental. El descubrimiento de la civilización postmoderna por parte de las culturas indígenas, ha transformado su percepción tradicional, especialmente ha subsumido los referentes humanos encarnados en abuelos, abuelas y mayores, a roles diferentes a la orientación de las mismas comunidades, a convertirse en una especie de “fachada” en el contexto político y las políticas asistencialista.

Hoy los niños y niñas están más interesados en asistir a la película “Madagascar” que presenta el programa de infancia de la Policía Nacional. En un documento del año 2008 elaborado por FUCAI se decía que se era muy optimista por el desarrollo de la

²¹ Originalmente el Trapecio Amazónico en la zona del río Amazonas es Omagua. Los Ticuna de la parte de las cabeceras del Amacayaco y el Cothue y del río Putumayo conservan su Territorio y hacen parte del CINTAR y además son hablantes fluentes de su Lengua Propia.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

interculturalidad y que en suma es de gran alcance. La interculturalidad no ha sido realmente un apoyo para la endoculturación de los Pueblos Tikuna, Kokama, Yagua y Uitoto, particularmente en el caso del Trapecio Amazónico, una condición política negativa.

A la luz de los procesos de ordenamiento territorial del Resguardo Ticuna del Cotué, favorecido por su relativo aislamiento, donde se ha mantenido casi el 100% la lengua materna en los niños y niñas, se puede ver que efectivamente una de las tareas culturales es resaltar dichos trabajos a través de estrategias de aplicación de protocolos que permitan un acercamiento a sus realidades y la conservación de la vida social y las pautas de crianza dentro del concepto de la relación simbiótica, conocimientos y visiones diversas alrededor de lo territorial nos pueden brindar las culturas como los Tikuna, Kokama, Uitoto y Yagua. Para lo cual se necesita la participación del Estado implementando su presencia de manera de Tutelaje de protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, entre ellos los derechos de niños y niñas indígenas a conservar su identidad y particularmente su visión propia que se adquiere a través del aprendizaje y manejo de la Lengua Materna.

Es por lo tanto la Consultoría propone que se plantee una discusión sobre el alcance en la endoculturación y de una política, más que intercultural como la que se ha tratado de llevar en los últimos veinte años a una política diferenciada de inmersión de los niños de 0 a 6 años de edad indígena en el aprendizaje exclusivo, basado en la actual etapa de desarrollo comunitario de apropiación territorial de los “nuevos espacios” de este sector de las poblaciones indígenas,



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

LA LENGUA MATERNA COMO FORMA DE PROTECCIÓN DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 0 A 5

Como se ha visto a lo largo de la Consultoría, en el Trapecio Amazónico las lenguas maternas de los Pueblos Uitoto, Kokama, Tikuna y Yagua presentan un gran debilitamiento, debido al enfoque sesgado que se ha tenido al favorecer sobre todo la intercomunicación frente a la endoculturación. Si bien los procesos políticos de intercomunicación propicia un intercambio de reconocimiento, no está claro cómo favorece los procesos de endoculturación donde se estructura el sentido de apropiación social de la visión propia que dan las herramientas para manejar la vida social y cultural de cada uno de los pueblos.

Debido a lo anterior es interesante decir que en un estricto sentido, es a través de la lengua materna y las prácticas asociadas mediante las cuales se da sentido al ser social, que se puede trabajar con mayor efectividad la protección de niños y niñas indígenas.

Por lo tanto uno de los lineamientos que se debe realizar y que está en las propuestas de los participantes en los talleres es reponer los intercambios intergeneracionales que se han ido rompiendo a lo largo del proceso de reapropiación territorial donde los abuelos y las abuelas pueden fungir roles de protección y orientación de los niños y niñas de 0 a 5, retrasando la escolaridad de los niños en pro de programas de endoculturación.

En las experiencias donde los niños y las niñas están inmersos en otro tipo de espacios diferentes a la cultura como hogares y jardines, la pérdida de los lazos de protección culturales se debilitan. Por lo tanto es necesario apoyar de manera sistémica la endoculturación frente a los programas que intervienen los intercambios de servicios



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

de protección familiar como el cuidado de las abuelas, las tías, las primas, y en general la familia extensa.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

BIBLIOGRAFÍA

Bonasso Alejandro, Adolescentes en Conflicto. Recuperado en:
http://www.iin.oea.org/adolescentes_en_conflicto_con_la_ley_penal_A_Bonasso.PDF

Cahuache, Emperatriz, Estudio que permite reconocer las problemáticas por la infancia y juventud y estrategias para enfrentar esta situación, Min cultura. 2010.

CEPAL "Adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo" Santiago de Chile. 2000. Recuperado en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/5663/P5663.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl>

Congreso de la República de Colombia, Código de la Infancia. Diario Oficial. 2006.

Consejo Nacional de Política Económica Social. CONPES Social 109. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia Recuperado en:
<http://www.aesa.org.co/view.download/67/1396.html>

D.N.P Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos. Presidencia de la República. Resumen Ejecutivo. 2011 Recuperado en:
<http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238>

D.N.P y otros, Guía para Alcaldes. Marco para Políticas Públicas y Lineamiento para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. 2010.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Ferrer, Marcela, La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional. Recuperado en http://books.google.es/books?id=sS3GEhKscYC&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Galindo Ramírez, Liliana y Fabián Acosta Sánchez. "Jóvenes en la formación de la política contemporánea en Colombia: consideraciones sobre su comprensión. Recuperado en http://201.234.78.173:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000255947

Gobernación de Antioquia "Plan estratégico de juventud del departamento de Antioquia con visión a 10 años 2005-2015, Medellín. Recuperado en: <http://www.docstoc.com/docs/51158995/PLAN-ESTRAT%C3%89GICO-DE-JUVENTUD-DEL-DEPARTAMENTO-DE-ANTIOQUIA-CON>

GOBERNACIÓN DEL HUILA. "Ordenanza 015 de 2008. Plan Departamental de Desarrollo. Neiva. 2008. Recuperado en: http://www.huila.gov.co/documentos/P/plan_desarrollo_2008_2011.pdf

HURTADO SÁENZ, MARÍA CRISTINA "Reforma de la legislación de infancia y adolescencia en Colombia". Recuperado en http://www.cejamericas.org/portal/index.php/es/biblioteca/biblioteca-virtual/cat_view/43-documentos/73-otros-documentos

Morín Edgar. "Los siete saberes necesarios para la educación, en el siglo XXI" Recuperado en: <http://www.catedraunesco.org/>



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Muñoz González, Germán. “Temas y problemas de los jóvenes colombianos l
comenzar el siglo XXI” Recuperado en
http://prejal.oit.org.pe/prejal/docs/bib/200711200008_4_2_0.pdf

Muñoz, Ángela María, Análisis del Sistema Nacional de Cultura. Recuperado en
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere6/DEFINITIVA/TESIS77.pdf>

Pampols, Feixa y Yanko, Gonzalez, Análisis del Sistema Nacional de Cultura.
Recuperado en Territorios baldíos: identidades juveniles indígenas
y rurales en América Latina Recuperado en:
<http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n79/02102862n79p171.pdf>

Programa “Estrategia Hechos y Derechos”. Decisiones y acciones gubernamentales
que reconocen a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del
desarrollo. Bogotá 2010

Programa “Estrategia Hechos y Derechos”. Recomendaciones para la garantía de
los derechos de infancia y adolescencia y la juventud, a tener en cuenta en el proceso
de formulación del Plan de Desarrollo Nacional y los Planes Territoriales de
Desarrollo y de inversión. Bogotá 2010.

Programa “Estrategia Hechos y Derechos”. Seis Claves. Participación de niñas y
niños, adolescentes y jóvenes. Bogotá 2010

Programa “Estrategia Hechos y Derechos”. Tus derechos son nuestra **prioridad.**
Bogotá 2010.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Reguillo, Rossana, Emergencia de culturas juveniles estrategias del desencanto, panorámica” Recuperado en www.catedras.fsoc.uba.ar/mangone/programa_curso_verano_%202011.doc

Santamaría, Flor Alba, “Desarrollo psicoafectivo del niño; en las fronteras de las diferencias culturales” Recuperado en: <http://www.catedraunesco.org/>

Santamaría, Flor Alba. “El Relato de vida como búsqueda de sentido y de significado” Recuperado en <http://www.catedraunesco.org/>

Valcárcel, Marcela, “Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo” Recuperado en <http://departamento.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/images/documentos/FOLLETO2009PROFCCSS.pdf>



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220

